



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2025/2026

CIRCULAR N.º 72
Calendario Comisiones Mixtas
JUNIO - JULIO 2026

Por la presente se da publicidad al Calendario de las Comisiones Mixtas para el mes de JUNIO y JULIO de 2026, al que hace referencia el artículo 4 del Reglamento sobre reclamaciones de cantidad en las Comisiones Mixtas:

MES DE JUNIO 2026

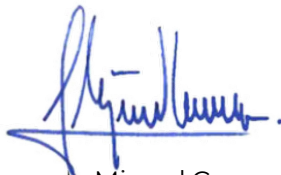
Fechas	Plazos/actuaciones
Hasta el 4 de junio, incluido.	Presentación de reclamaciones frente Clubes de Primera Federación, Segunda Federación, Tercera Federación, Primera y Segunda Federación de Fútbol Femenino, Primera y Segunda División de Fútbol Sala y Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino.
Del 9 al 16 de junio, incluido.	Presentación de alegaciones por parte de los clubes.
Del 22 al 24 de junio	Reuniones Comisiones Mixtas.
Hasta el 29 de junio a las 12.00 h.	Abono directo a los jugadores a través de su representación, si lo hubiere, de deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas o acreditación de transferencia bancaria.
Hasta el 30 de junio a las 12.00 h.	Abono mediante Orden de Movimiento de Fondos (OMF)

MES DE JULIO 2026

Fechas	Plazos/actuaciones
Del 1 al 3 de julio, incluido.	Presentación de reclamaciones referentes al mes de junio y conceptos extraordinarios (Bonus, Primas...etc) frente Clubes de Primera Federación, Segunda Federación, Tercera Federación, Primera y Segunda Federación de Fútbol Femenino, Primera y Segunda División de Fútbol Sala y Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino.
Del 8 al 15 de julio, incluido.	Presentación de alegaciones por parte de los clubes.
Del 20 al 22 de julio.	Reuniones Comisiones Mixtas.
Hasta el 30 de julio a las 12.00 h.	Abono directo a los jugadores a través de su representación, si lo hubiere, de deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas o acreditación de transferencia bancaria.
Hasta el 31 de julio a las 12.00 h.	Abono mediante Orden de Movimiento de Fondos (OMF)

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 28 de mayo de 2026.



Alvaro de Miguel Casanueva
Secretario General